

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQ16E-Z8HVO-RLG13 Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2024 a las 13:50:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/10/2024 09:51	ESTADO FIRMADO 11/10/2024 09:51



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S443/21

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE CUATRO DE CUATRO PUESTOS PARA DIVERSOS TALLERES A IMPARTIR

Se hace público para general conocimiento que, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 331/2024, de 11 de octubre, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal, mediante la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de los puestos indicados a continuación y convocar el correspondiente procedimiento selectivo:

- Con jornada a tiempo parcial – (4 horas semanales) - por un período de cuatro meses: (64 horas)
(1) **Encajero de bolillos** para la impartición del taller de encaje de bolillos incluido en la programación formativa de la Universidad Popular a desarrollar durante el curso 2024-2025.
- Con jornada a tiempo parcial – (6 horas semanales) - por un período de quince semanas: (90 horas) (1) **Cocinero** para los talleres de:
 - Cocina. Pastelería salada.
 - Cocina. Recetas de la huerta.
 - Cocina. Delicias del paladar.

Estos talleres están incluidos en la programación formativa de la Universidad Popular a desarrollar durante el curso 2024-2025.

- Con jornada a tiempo parcial- 6 horas semanales) - por un período de 8 semanas: (48 horas).
(1) **Monitor para la impartición de taller de escenografía para Belenes.** Este taller está incluido en la programación formativa de la Universidad Popular a desarrollar durante el curso 2024-2025.
- Con jornada a tiempo parcial – (4 horas semanales) – hasta el 30 de junio de 2025:
(1) **Profesor de danza** para la impartir un taller de danza durante el curso 2024/2025 destinado a personas a partir de 4 años de edad.
Referido taller formará parte de la programación formativa de la Universidad Popular a desarrollar durante el curso 2024-2025 y pretende satisfacer las inquietudes de la ciudadanía por la práctica de disciplinas artísticas.

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQ16E-Z8HVO-RLG13 Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2024 a las 13:50:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/10/2024 09:51	ESTADO FIRMADO 11/10/2024 09:51



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

El Servicio Público de Empleo de Extremadura (SEXPE) efectuará una preselección de las personas inscritas como desempleadas o con mejora de empleo que reúnan los requisitos previstos en las citadas Bases, procediéndose a llamar para su contratación a aquella persona que figure en primer lugar en el listado definitivo elaborado por dicho Servicio Público para los puestos de "Encajero de Bolillos" y "Profesor de Danza" y se realizará una prueba de adecuación para cubrir el puesto de "Monitor para la impartición de Taller de escenografía para Belenes" y de "Cocinero".

El orden de prelación de los candidatos incluidos en el listado de preseleccionados por el SEXPE se fijará conforme a los siguientes criterios: primero figurarán las personas demandantes de empleo desempleadas, las cuales se ordenarán de mayor a menor periodos de tiempo ininterrumpidos en situación legal de desempleo. Seguidamente, figurarán el resto de personas demandantes (mejora de empleo) ordenadas por antigüedad en la fecha de inscripción.

En Llerena, a 11 de octubre de 2024

EL ALCALDE,
Fdo.: Daniel Lara Rex.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 410090 VQ16E-Z8HVO-RLG13 A57A40CF824070C20623B811801FF36B9AE312E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>